

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 4.026/2019

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 07/10/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante Crédito Extraordinario nº 48/2019 financiado con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales, con destino a Inversiones Financieramente Sostenibles, con el siguiente resumen por capítulos (gex 5168/019):

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario
Progr. Económica			
425 629.01	"Obras complementarias para la previsión del soterrado de la red de electricidad aérea de baja tensión ubicada en calle Los Huevos"	0	12.613,26
	TOTAL		12.613,26

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de

Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
870.00	Remanente líquido de Tesorería	12.613,26
	TOTAL	12.613,26

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Victoria, 8 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.